

## COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE GÉNERO Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS FISCALIA DE INVESTIGACION DEL DELITO DE FEMINICIDIO



Ciudad de México 16 de julio de 2025 OFICIO: FGJCDMX/CGIDGAV/FIDF/AV/0160/2025-07

LIC. ERNESTO ALVARADO RUIZ
COMISIONADO EJECUTIVO DE ATENCIÓN
A VICTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Calle República de Cuba 43. Colonia Centro. Alcaldía Cuauhtémoc.

At'n. Lic. Edgar Alejandro Gómez Jaimes Coordinador del Registro de Victimas

## PRESENTE

Con fundamento en los artículos 1, 14, 16, 20, 21, 122 inciso "D" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los numerales 9, fracción VI, VII , artículo 23 y 24 de la Ley Orgánica de la Fiscalia General de Justicia de la Ciudad de México; así como los acuerdos A/003/09 y A/11/2019, por el que se crea la Fiscalia Especializada para la Investigación del Delito de Feminicidio, emitido por la entonces procuradora de esta Institución y publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

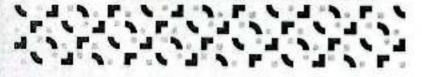
Por lo que en seguimiento a la Carpeta de Investigación CI-FEIDF/D/UI-2 S/D/00221/07-2025 cuya Victima Directa por el delito de FEMINICIDIO, es quien en vida llevara el nombre de IRENE ARIAS LOPEZ, se envia el presente oficio para solicitar su inscripción al Registro de Victimas, esto con la finalidad de que pueda acceder a los derechos que le corresponde como victima directa de un delito.

En el siguiente enlace encontrara la documentación requerida para proceder a dicha inscripción:

https://drive.google.com/drive/folders/14mepiGOVmr4YQR4U4hEH7bwlPjz. 7zLb?usp=sharing

Dicha documentación consta de lo siguiente:

- Acuerdo Ministerial: Donde se reconoce la calidad de Victima Directa quien en vida llevara el nombre de IRENE ARIAS LOPEZ, así como de las Victimas Indirectas los CC. Remedios Arias López (Hermano), Flor Arias López (Hermana), Guillermo Arias Dominguez (Padre) y Juliana Lopez Martinez (Madre), asi como del menor de edad de identidad reservada con iniciales D.A.L. (Hijo).
- Formato Único de Declaración de la Victima Directa quien en vida llevara el nombre de IRENE ARIAS LOPEZ, así como de las Victimas Indirectas los CC. Remedios Arias López (Hermano), Flor Arias López (Hermana). Guillermo Arias Domínguez (Padre) y Juliana López Martinez (Madre), así como del menor de edad de identidad reservada con iniciales D.A.L. (Hijo).
- Clave Única de Registro de Población de la Victima Directa quien en vida llevara el nombre de IRENE ARIAS LOPEZ, así como de las Victimas Indirectas los CC. Remedios Arias López (Hermano), Flor Arias López (Hermana), Guillermo Arias Dominguez (Padre) y Juliana Lopez Martinez (Madre), así como del menor de edad de identidad reservada con iniciales D.A.L. (Hijo).
- Actas de Nacimiento de la Victima Directa quien en vida llevara el nombre de IRENE ARIAS LOPEZ, así
  como de las Victimas Indirectas los CC. Remedios Arias López (Hermano). Flor Arias López (Hermana).
  Guillermo Arias Domínguez (Padre) y Juliana Lopez Martinez (Madre), así como del menor de edad de
  identidad reservada con iniciales D.A.L. (Hijo).



Rio de la Loza 156, piso 1, Colonia Doctores, alcaidia Cuauntemoc, C.P. 06720. Ciudad de México. Tel. 55 5200 9617



## COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE GÉNERO Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS FISCALIA DE INVESTIGACION DEL DELITO DE FEMINICIDIO



 Identificaciones Oficiales (INE) de la Victima Directa quien en vida llevara el nombre de IRENE ARIAS LOPEZ, así como de las Victimas Indirectas los CC. Remedios Arias López (Hermano), Flor Arias López (Hermana), Guillermo Arias Dominguez (Padre) y Juliana Lopez Martinez (Madre), así como del menor de edad de identidad reservada con iniciales D.A.L. (Hijo).

Atendiendo a lo anterior, se solicita que una vez que sean inscritos al Registro Local de Victimas de la Ciudad De México, sean canalizados al área correspondiente y se les brinde la atención, esto en los diversos programas de apoyo que cuente su H. comisión

Con fundamentado en el artículo 1, párrafo tercero, artículo 17, y artículo 20 apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Tratados Internacionales celebrados y ratificados por el Estado Unido Mexicano en materia de Derechos Humanos, así como de acuerdo a la Ley General de Victimas para la Ciudad de México.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo; agradeciendo las atenciones prestadas.

CHURCH ACIÓN GENERAL

LICDA. LILIANA FERNANDA VAZQUEZ MORENO A VICTIMAS

C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO AUXILIAR ANCION
ENCARGADA DEL ÁREA DE ATENCION A VICTIMAS DE LIAU
FISCALIA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE FEMINICIDIO

VO BO ECDA, MARÍA VERÓNICA DOMINGUEZ PEDRAZA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN A-2

